

## PROCESO DE UBICACIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2024-2025

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, con fundamento en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5 y 7, de la Ley General de Educación; 3, 8, 18 fracción I, 107, 108 y 109 de la Ley 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 7 incisos A) fracción XIII y B) fracciones I y XX, así como el artículo 44 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, con número extraordinario 110; de fecha 18 de marzo de 2022.

### CONVOCA

A las y los jóvenes aspirantes a ingresar al primer semestre de bachillerato escolarizado en los planteles oficiales de la **Dirección General de Bachillerato**, a realizar los trámites de registro para presentar la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** correspondiente al Proceso de Ubicación a la Educación Media Superior, la cual será aplicada a través de la Universidad Veracruzana, de acuerdo con las siguientes:

### B A S E S

#### CONDICIONES Y REQUISITOS BÁSICOS

1. Leer completa la presente **CONVOCATORIA** y aceptar todas y cada una de las condiciones, mismas que bajo ninguna circunstancia estarán sujetas a interpretación particular.
2. Haber concluido o estar cursando el tercer grado de secundaria.
3. Ser menor de 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2024, para la modalidad escolarizada (si tienes 18 años o más, consulta la oferta de escuelas mixtas dentro del **PROGRAMA ESTATAL DE OFERTA EDUCATIVA, PEOE**).
4. No tener escolaridad registrada en los siguientes subsistemas:
  - Dirección General de Bachillerato (**DGB**).
  - Dirección General de Telebachillerato del Estado de Veracruz (**DGTEBAEV**).
  - Bachillerato en Línea de Veracruz (**BELVER**).
  - Telebachillerato Comunitario (**TEBACOM**).
5. Se anulará el registro por falsedad en los datos o documentos solicitados durante este proceso, como: nombre, CURP, foto, fecha de nacimiento, certificado de secundaria, entre otros.
6. Contar con una computadora de escritorio o laptop con las siguientes especificaciones:
  - a) Webcam (incorporada o externa).
  - b) Sistema operativo Windows (único sistema permitido).

- c) Acceso a internet.
  - d) Última versión de Google Chrome instalada.
  - e) No se podrá utilizar teléfono inteligente (celular) o tableta para presentar la evaluación.
7. De no contar con lo estipulado en el punto 6 de este apartado, deberá informar a la Dirección General de Bachillerato mediante un correo electrónico a [procesodeubicaciondgb2024@gmail.com](mailto:procesodeubicaciondgb2024@gmail.com) antes del día 28 de junio de 2024 para recibir orientación.
8. Presentar la EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA en la fecha y hora indicada en la **CREDENCIAL PARA EVALUACIÓN**. (Ver etapa 2. Paso 1).

## ETAPA 1 REGISTRO

Del 19 de marzo al 28 de junio de 2024

### PASO 1: GENERAR EL FOLIO DGB

1. El proceso de Ubicación a la Educación Media Superior es un trámite único y personal, cada aspirante contará con un **FOLIO DGB** ligado a su cuenta de correo electrónico y CURP, por lo que no podrá haber dos aspirantes registrados con la misma información.
2. Ingresar al portal <http://dgb2024.veracruz.gob.mx/> y capturar los datos para la validación de CURP y correo electrónico. Para que el registro se lleve a cabo de manera correcta, este deberá ser realizado a través de una computadora de escritorio o laptop. (Realizarlo a través de un celular o tableta puede ocasionar que la página no se muestre correctamente o que se capturen los datos de una manera errónea).
3. Crear una contraseña para el acceso al portal. (Esta contraseña junto con el **FOLIO DGB** permitirán continuar con los siguientes pasos del proceso de ubicación).
4. Seleccionar la zona escolar y posteriormente la escuela a la que se aspira a ingresar. Si presentas dudas sobre donde se localiza el plantel al que aspiras, puedes consultar el botón "Ubica nuestros planteles" disponible en el portal <http://dgb2024.veracruz.gob.mx/>.
5. Una vez finalizado el paso anterior se generará tu **FOLIO DGB** el cual se mostrará en pantalla junto con tu contraseña y tus datos, los cuales deberás resguardar.

### PASO 2: CONTESTAR EL CUESTIONARIO DE CONTEXTO

1. Ingresar al portal <http://dgb2024.veracruz.gob.mx/> y hacer clic en **MI PORTAL DGB** e ingresar con tu **FOLIO DGB** y contraseña, posteriormente, hacer clic en **CUESTIONARIO DE CONTEXTO**.
2. Responder el **CUESTIONARIO DE CONTEXTO**. (Para continuar con el resto de los pasos deberás asegurarte de haber finalizado el **CUESTIONARIO DE CONTEXTO**).
3. La fecha límite para el registro será el día **viernes 28 de junio**.

### PASO 3: PAGO DE DERECHOS

1. Pagar la cantidad de \$628.80 (Seiscientos veintiocho pesos 80/100 M.N.), por concepto de **"EXAMEN DE ADMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN TERMINAL"**, a más tardar el **28 de junio de 2024** (ver el siguiente cuadro).

\* Tarifa para el pago de derechos 2024 vigente para el ejercicio fiscal 2024. Código 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por los servicios prestados por la Secretaría de Educación. Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en U.M.A.

<b>Zona Geográfica "Única": Todos los municipios del Estado de Veracruz</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) 2024</b>	<b>IMPORTE (5.0363)</b>	<b>15% FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Examen de Admisión</b>	<b>\$108.57</b>	<b>\$546.79</b>	<b>\$82.01</b>	<b>\$628.80</b>

- Para realizar el pago deberá seguir los siguientes pasos:
  - Ingresar al portal <http://dgb2024.veracruz.gob.mx/> y acceder al botón **MI PORTAL DGB** con tu **FOLIO DGB** y contraseña.
  - Hacer clic en el botón **GENERAR FORMATO DE PAGO**.
  - Corroborar tu información. (Si cometiste un error en la captura de tus datos comunícate al teléfono 2288183002 ext. 104 de la **DGB** antes de realizar tu pago) y posteriormente hacer clic en el botón **GENERAR FORMATO OVH**.
  - El pago deberá realizarse en las fechas señaladas en la presente **CONVOCATORIA**.
  - La línea de captura es personal, única e intransferible.
  - El pago realizado se reflejará en el sistema en un plazo de hasta tres días hábiles.\*
  - Fecha límite para **aclaramiento** de pago: lunes **01 de julio del 2024**.
- Efectuado el pago, **NO** habrá reembolso. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo en las fechas establecidas en la presente **CONVOCATORIA**.

\*El pago realizado a través de tiendas de conveniencia indicadas en tu **FORMATO OVH** (Farmacias del Ahorro, Farmacias Guadalajara, Fasti, etc.), o a través de la plataforma SPEI, se podrá ver reflejado en un lapso de hasta 30 días hábiles; por lo que, si deseas que tu pago se vea reflejado en un lapso de 72 horas, te sugerimos que lo realices a través de alguna institución bancaria.

#### **PASO 4: SUBIR FOTOGRAFÍAS**

- Una vez reflejado tu pago, deberás subir tus fotografías en formato digital (.JPG).
- Ingresar a la página: <http://dgb2024.veracruz.gob.mx/> y hacer clic en el botón: **MI PORTAL DGB** e introducir tu **FOLIO DGB**, contraseña y hacer clic en el botón: **SUBIR MI FOTO**.
- Seguir las instrucciones que se te desplegarán.
- Podrás consultar el **MANUAL DE FOTOGRAFÍA** en la página principal <http://dgb2024.veracruz.gob.mx/>.
- Las fotografías serán validadas en un plazo de hasta tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hayan subido.
- Consulta **MI PORTAL DGB** para conocer si fueron aceptadas. De ser rechazada alguna de las fotografías, se deberá subir nuevamente.

7. El último día para subir las fotografías es el **28 de junio** del presente año.

### **PASO 5: HERRAMIENTAS DE ESTUDIO**

1. La guía básica para el aspirante y la guía de estudio, se encontrarán disponibles en formato digital en el portal <http://dgb2024.veracruz.gob.mx/>. Para ingresar a la "Autoevaluación en Línea"\* podrás acceder con tu CURP y la podrás realizar las veces que consideres necesario.

*\*La Autoevaluación en Línea, es únicamente una herramienta de estudio que te ayudará a prepararte para tu **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** y no cuenta con valor ponderativo.*

## **ETAPA 2 IMPRESIÓN DE CREDENCIAL Y TEST DE CONEXIÓN**

### **PASO 1: IMPRIMIR CREDENCIAL PARA EVALUACIÓN**

1. Se podrá imprimir la **CREDENCIAL** a partir del **08 julio de 2024**, sólo si las fotografías fueron aceptadas.

2. La **CREDENCIAL** es el documento que contendrá el **USUARIO y CONTRASEÑA** con los que podrás ingresar al test de conexión y a tu **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**.

3. Una vez impresa la **CREDENCIAL**, se encontrará disponible en la plataforma hasta la conclusión del proceso y podrás consultarla las veces que sea necesario.

### **PASO 2: TEST DE CONEXIÓN**

1. Podrás realizar el test de conexión del 10 al 12 de julio en la computadora que utilizarás al momento de tu **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**. Es obligatorio realizar el test de conexión ya que tendrá como finalidad familiarizarte con la interfaz, así como detectar las complicaciones que pudieran presentarse al momento de tu **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**.

2. Si presentas dificultades técnicas durante el test de conexión deberás reportarlas al momento o en el transcurso del mismo día en que se realiza el test.

3. Para obtener asesoría durante el test de conexión, podrás comunicarte con la institución evaluadora a través del chat en vivo en horario de 09:00 hrs., a 16:00 hrs., o comunicarte con la **DGB** al teléfono: 2288183002 extensiones: 104 o 210.

4. En caso de no realizar el test de conexión, no podrá ser considerada ninguna solicitud de aclaración durante o posterior a la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**.

*\*IMPORTANTE: El test de conexión es únicamente una herramienta para reportar complicaciones y no cuenta con valor ponderativo.*

## **ETAPA 3 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS E INSCRIPCIONES**

### **PASO 1: APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN LÍNEA DEL 15 AL 19 DE JULIO DE 2024**

1. Deberás identificar la fecha y hora de aplicación en la **CREDENCIAL** de evaluación.

2. El día de la aplicación, el sustentante deberá ingresar a la plataforma <http://dgb2024.veracruz.gob.mx/> y hacer clic al botón **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**. Ingresar con al menos 15 minutos de antelación.

3. La **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** tiene una duración máxima de **TRES HORAS**.

4. **ÚNICAMENTE** el aspirante puede realizar la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**.

5. No se permitirá realizar consultas a terceros, ni cualquier fuente externa (páginas de internet, apuntes, libros, videos, audios, etc.).

6. La plataforma en la que se llevará a cabo la evaluación cuenta con herramientas que permiten monitorear en todo momento de la aplicación, la identidad del sustentante y sus actividades. En caso de que se detecten acciones que contravengan lo estipulado en los puntos 4 y 5 de este apartado, la institución evaluadora emitirá un dictamen con las sanciones pertinentes.\* (Para que el sistema tenga un correcto funcionamiento, te sugerimos desactivar tu antivirus y programas que se ejecuten en segundo plano durante la evaluación).

*\*Las sanciones pueden ir desde una advertencia en pantalla, la anulación de un reactivo, hasta la anulación de la evaluación, ello en base a las acciones detectadas.*

7. Si presentas problemas de conexión, de luz, de hardware o software durante tu **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**, deberás reportarlas al momento o en un lapso **no mayor a 24 horas desde el inicio de la aplicación** de tu evaluación a través del chat de la página, al correo electrónico [procesodeubicaciondgb2024@gmail.com](mailto:procesodeubicaciondgb2024@gmail.com) o al teléfono 2288183002 extensiones: 104 o 210 para que se pueda dar el seguimiento correspondiente. De no hacerlo en el tiempo estipulado o no haber realizado el test de conexión, no podrá ser considerada ninguna solicitud de aclaración posterior.

## **PASO 2: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS 27 DE JULIO DE 2024**

1. Los resultados se darán a conocer a través de la Dirección General de Bachillerato en el portal <http://dgb2024.veracruz.gob.mx/> en el botón **RESULTADOS** de conformidad con el resultado global obtenido en la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** y la capacidad instalada (lugares disponibles) de la escuela seleccionada.

2. Las (os) aspirantes de cada bachillerato se ordenarán en forma descendente, en función del resultado global.

3. El resultado global se conforma con la puntuación total obtenida en las siguientes áreas de manera jerárquica:

a) **Matemáticas.**

b) **Comprensión lectora.**

c) **Ciencias experimentales (Química, Biología, Física).**

d) **Inglés.**

e) **Tecnologías para la Información y Comunicación.**

4. Las (os) aspirantes cuyo **FOLIO DGB** aparezca en la **PRIMERA LISTA DE UBICACIÓN** deberán ingresar a **MI PORTAL DGB**, hacer clic en el botón **RESULTADOS** e imprimir la **FICHA DE INSCRIPCIÓN Y LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**.

## **PASO 3: INSCRIPCIÓN AL BACHILLERATO: 29 Y 30 DE JULIO DE 2024**

1. La inscripción se realizará de acuerdo a lo especificado en la **FICHA DE INSCRIPCIÓN**.

2. Se inscribirán las (os) aspirantes que aparezcan en la **PRIMERA LISTA DE UBICACIÓN** en la escuela que solicitaron. En caso de no cumplir con la inscripción de

acuerdo a lo especificado en la **FICHA DE INSCRIPCIÓN**, el aspirante **PERDERÁ SU LUGAR DE PRIMERA UBICACIÓN**.

**3.** Para inscribirse es **OBLIGATORIO** cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber presentado la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**.
- b) Aparecer en la **PRIMERA LISTA DE UBICACIÓN** publicada.
- c) Haber concluido sin adeudo de asignaturas los estudios de secundaria.
- d) Proporcionar el Número de Identificación del Estudiante Veracruzano (NIEV) del aspirante al momento de la inscripción. (Únicamente para egresados de secundarias estatales).
- e) Realizar el trámite de inscripción en las fechas establecidas.

**4.** Sin excepción, **NO** se inscribirá a quien no entregue, en las fechas establecidas para ello, todos los documentos mencionados en la ficha de inscripción y en la presente **CONVOCATORIA**. **No se guardarán lugares por no contar con los requisitos de inscripción**. Lo anterior en términos del Acuerdo Número SEV/DJ/18/2016.

**5.** Una vez realizada la fase de inscripción, se verificará el número de aspirantes que se inscribieron en cada plantel y, en su caso, se establecerá el número de lugares vacantes que se asignarán por corrimiento.

*\*Si tu **FOLIO DGB** aparece en la lista "Pendientes de Ubicación" consultar el paso 4: PROCESO DE CORRIMIENTO y el Paso 5: REUBICACIÓN.*

#### **PASO 4: PROCESO DE CORRIMIENTO**

**1.** El 1 de agosto de 2024, se publicará en el Portal: <http://dgb2024.veracruz.gob.mx/> los lugares no ocupados. Las (os) aspirantes interesados de la misma escuela podrán participar en el proceso de corrimiento, en el cual, los lugares no ocupados se asignarán en estricto orden de acuerdo con el puntaje global obtenido en la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**.

**2.** Las (os) aspirantes que aparezcan en la lista de corrimiento, deberán ingresar a **MI PORTAL DGB** y hacer clic en el botón **RESULTADOS** donde podrán imprimir su **FICHA DE INSCRIPCIÓN** que contendrá las instrucciones para tal fin.

**3.** En caso de no cumplir con los requisitos de inscripción establecidos en la presente **CONVOCATORIA** y en la **FICHA DE INSCRIPCIÓN**, el aspirante **PERDERÁ SU LUGAR DE INSCRIPCIÓN POR CORRIMIENTO**.

**4.** Una vez concluido el proceso de inscripción por corrimiento, se verificará el número de aspirantes no inscritos y, en su caso, se establecerá el número de lugares vacantes que se destinarán para la **REUBICACIÓN**.

#### **PASO 5: REUBICACIÓN**

**1.** En la reubicación se destinan los lugares disponibles de aquellos planteles cuya oferta es superior a la demanda. Consultar botón: **REUBICACIÓN**.

**2.** El día 4 de agosto de 2024 se publicarán los lugares disponibles para reubicación.

**3.** Los lugares para reubicación podrán ser solicitados en el portal <http://dgb2024.veracruz.gob.mx/> en el botón **REUBICACIÓN**, los días domingo 4 y lunes 5 de agosto de 2024 a más tardar a las 18:00 hrs., para las (os) aspirantes que:

- a) Presentaron **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** y se encuentran en la lista de **"PENDIENTES DE UBICACIÓN"**.

- b) Presentaron **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** y no realizaron su inscripción.
4. El sistema ordenará a las (os) aspirantes en estricto orden de prelación, de acuerdo con el puntaje global obtenido en la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** y se irá actualizando durante la jornada. (Podrás modificar tu selección las veces que consideres necesario hasta una hora antes del cierre).
  5. El 6 de agosto de 2024 se publicarán las listas de reubicación.
  6. Las (os) aspirantes en la lista de reubicación, deberán ingresar a **MI PORTAL DGB** en el botón **RESULTADOS** e imprimir su **FICHA DE INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**.
  7. La inscripción por reubicación se realizará los días 7 y 8 de agosto del 2024, de acuerdo a lo especificado en la **FICHA DE INSCRIPCIÓN**. En caso de no cumplir con los requisitos solicitados, el aspirante **PERDERÁ SU INSCRIPCIÓN POR REUBICACIÓN**.
  8. Las (os) aspirantes que no se hayan inscrito, una vez finalizado el proceso de reubicación, podrán realizarlo en los planteles que aún cuenten con espacio disponible a través del Programa Estatal de Oferta Educativa (PEOE), <https://semsys.sev.gob.mx/PEOE/PE.html> a partir del 12 de agosto.

### CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Para las (os) aspirantes que no cuenten con lo estipulado en alguno de los incisos del punto 6 del apartado "Condiciones y Requisitos Básicos" de esta **CONVOCATORIA**, la Dirección General de Bachillerato, establecerá los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**, para tal fin deberán remitir su solicitud al correo electrónico: [procesodeubicaciondgb2024@gmail.com](mailto:procesodeubicaciondgb2024@gmail.com) a más tardar el 28 de junio de 2024.
2. Las (os) aspirantes que no concluyeron su registro, no presentaron **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** o no lograron inscribirse, podrán consultar el Programa Estatal de Oferta Educativa (PEOE), una vez concluyan las inscripciones por proceso de reubicación y en donde se informará acerca de los planteles que cuenten con espacios disponibles.
3. Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción X y 4 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Los asuntos no previstos en la presente **CONVOCATORIA** serán resueltos por la Dirección General de Bachillerato.
5. Si tienes dudas con respecto al proceso, puedes comunicarte a la Dirección General de Bachillerato a través del teléfono 2288183002 ext. 104 o 210 de lunes a viernes de 09:00 hrs., a 18:00 hrs., o al correo electrónico [procesodeubicaciondgb2024@gmail.com](mailto:procesodeubicaciondgb2024@gmail.com).

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, 19 marzo de 2024**

**MTRO. VÍCTOR EMMANUEL VARGAS BARRIENTOS  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**